

EXP-UNC:0043831/2016

VISTO

El programa presentado por la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología CATEDRA II para ser dictado a partir del año lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 550/10 y 140/13.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología CATEDRA II para ser dictado a partir del año lectivo 2017 y que como ANEXO forma parte integrante de la presente con 15 (quince) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

134

Secretario del Honorable Constjo Directivo

Facultad de Psicelogía

TERCOMIAN $oldsymbol{b}_{\mathsf{ANA}}$

HE PSICOLOGÍA





EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE PSICOLOGIA PROGRAMA**



	ASIGNATURA		
Neurofisiología y Psicofisiología – Cátedra II			
	PROFESOR A CARGO	AÑOS DE V	/IGENCIA
Paula Abate		2017-2019	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS		Regularizada	Aprobada
Cód.	Nombre		
	Curso de Nivelación	X	X
	Biología Evolutiva Humana	X	X

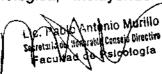
Contenidos mínimos

Conocimientos básicos de la neuroanatomía del Sistema Nervioso. Conceptos y procesos básicos en neurofisiología y psicofisiología: neuronas, neurotransmisores, sistemas sensoriales y motores. Integración. Integración nerviosa y psiguismo. Procesos de control de las funciones básicas. Corteza cerebral, funciones primarias y secundarias. Cortezas de asociación y funciones cerebrales superiores. Procesos Neuropsicológicos y Leyes básicas del comportamiento.

FUNDAMENTACION.

Esta asignatura introduce al alumno de la Facultad de Psicología en el conocimiento del sustrato neurobiológico que participa en la regulación del comportamiento, permitiéndole desarrollar una reflexión crítica acerca de la psiconeurobiología y de sus factores determinantes; asimismo, le aportará las bases necesarias para el abordaje de las evaluaciones neuropsicológicas.

Es importante mencionar que en una primera etapa del desarrollo de esta asignatura se realiza un introducción a la neuroanatomía que, si bien, es una disciplina que basa ante todo en el examen descriptivo del sistema nervioso, la comprensión de esta arquitectura implica en la actualidad una integración con la función, por lo que se funde con la neurofisiología (en lo que se denomina neuroanatomía funcional) y forma parte de un grupo de ciencias básicas que se reúnen en torno a la Psicología Biológica, incluyendo entre otras a la Neurología, Psiquiatría, Antropología,





de Córdoba

UNC



"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

Endocrinología, Neurobiología del desarrollo, Genética, Bioquímica, Informática, Ciencia cognitiva, Inmunología, Ecología y Etología conductual, Farmacología, y que en conjunto completan su área de conocimiento con una visión dinámica.

La neuroanatomía y la neurofisiología irremediablemente establecen una intersección con lo psicológico y con lo social, de modo que forman una trama muy singular como compleja; ya que tanto la biología en general, como el cerebro humano en particular implican necesariamente una diversidad. El cerebro humano liga la información a la materia, quedando depositada en nuestras redes neuronales; y precisamente es en la noción de esa información donde se establecería el punto de intersección entre psiquis y soma, interno y externo, individuo y sociedad, subjetivo y objetivo, estableciendo un espacio de organización recursiva, que cumple con la indistinción entre productor y producto.

Ubicación de la asignatura en el plan de estudios: La currícula vigente de la carrera de Psicología presenta como asignaturas correlativas a Biología Evolutiva Humana, que le proporcionan las nociones o conocimientos previos básicos sobre las estructuras y funciones de la materia viva. Neurofisiología y Psicofisiología es una materia anual que se dicta durante el segundo año de la carrera. Es requisito de ser aprobada para habilitar al alumno/a a realizar Psicobiología Experimental, Psicología Sanitaria y Psicopatología, durante el tercer año de la carrera.

OBJETIVOS.

conocimientos neuroanatómicos Brindar 2. generales: Objetivos neurofisiológicos básicos en todas sus dimensiones e integradas al funcionamiento del aparato psíquico, ya sea, desde una perspectiva del funcionamiento normal como patológico del Sistema Nervioso. Brindar herramientas metodológicas al alumno/a para el abordaje de aspectos neurobiológicos que son claves en la interpretación de conductas normales y/o asociadas a alteraciones, fundándose en los pasos del conocimiento científico, con una actitud reflexiva y crítica. A su vez se intenta exponer el campo de las Neurociencias como uno de los marcos comprensión del hombre como conceptuales necesarios para la multideterminado bio-psico-socialmente.

2. 2. Objetivos específicos:

- Integrar los conceptos que conciernen a la interrelación entre estructura y función del sistema nervioso humano y el rol que cumple la función cerebral superior y en las manifestaciones conductuales, desde una perspectiva neuro-psico-biológica.
- Comprender el significado funcional de los mecanismos psicobiológicos en las adaptaciones de diferentes especies, haciendo especial énfasis en el ser humano y desde una perspectiva ontogénica.







EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº 134

- Adquirir entrenamiento en la capacidad de actualización bibliográfica en un área disciplinar cuyo conocimiento está sujeto a continuos avances y revisiones, en base al método científico. Esto permitirá un acercamiento al aprendizaje de nociones básicas ya establecidas del funcionamiento del sistema nervioso y su papel integrador en la homeostasis del organismo así como también en la determinación y el control del comportamiento y el psiquismo.

CONTENIDOS (Programa analítico)

Unidad 1. Introducción a la neurociencia. Estudio de la neurona como unidad funcional del sistema nervioso.

- -Repaso de biología celular y genética.
- -Membrana celular y principales organelas en eucariotas.
- -Nociones básicas de genética y epigenética.
- -La neurona: variedades y estructura.
- -Transporte axonal. Potencial de acción, sinapsis (químicas y eléctricas).
- -Glía: definición y tipos. Circuitos neurales.

Bibliografía Unidad 1:

- Adriana Schnek, Alicia Massarini. Curtis Biología, 7ª Ediçión, Ed. Panamericana,
 2008. Capítulo 2: La organización de las células.
- Richard S. Snell. Neuroanatomía Clínica, 2da. Edición. Ed. Panamericana, 1990. Capítulos 2 ("La Neurona") y 3 (La Neuroglía).
- Purves, Agustine, Fitzpatrick, Hall, LaMantia, White. Neurociencia, 5da. Edición. Ed. Panamericana, 2016. Capítulo 1 ("Estudio del Sistema Nervioso").

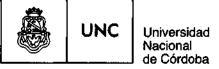
Unidad 2. Organización, desarrollo y evolución del sistema nervioso.

- -Filogenia y ontogenia del sistema nervioso.
- -Aspectos generales de neuroanatomía del sistema nervioso: Estructuras del Sistema Nervioso Central-

Las meninges cerebrales.

- -El sistema ventricular.
- -El sistema nervioso periférico
- -Sistema Nervioso Autónomo o neurovegetativo: simpático y parasimpático. Bibliografía Unidad 2:
- -NEUROCIENCIA. Autores: Purves D., Augustine G. y otros, Editorial PANAMERICANA. 5º Edición (2016). CAPÍTULO 22. Desarrollo encefálico en la fase temprana. CAPÍTULO 23. Construcción de los circuitos neurales. Apéndice: Resumen de la neuroanatomía humana. Atlas: El sistema nervioso central humano.
- NEUROANATOMIA CLINICA. AUTOR: Snell R. Editorial Panamericana. 6º Edición, en adelante. CAPITULO 1: Introducción y organización del sistema nervioso, CAPITULO 4: Médula espinal y tractos ascendentes y descendentes, CAPÍTULO 5:







EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

El tronco encefálico, CAPÍTULO 6: El cerebro y sus conexiones, CAPÍTULO 10: Núcleos de la base (ganglios basales) y sus conexiones, CAPÍTULO 12: El tálamo y sus conexiones, CAPÍTULO 13: El hípotálamo y sus conexiones, CAPÍTULO 14: Sistema nervioso autónomo. CAPÍTULO 18: El desarrollo del sistema nervioso.

Unidad 3. Señalización neural.

- -Aspectos generales de señalización eléctrica de las células nerviosas.
- -Conceptos de permeabilidad de membrana.
- -Transporte contragradiente a través de canales.
- Transmisión sináptica.
- Neurotransmisores y sus receptores específicos.

Bibliografía Unidad 3:

-NEUROCIENCIA. Autores: Purves D., Augustine G. y otros, Editorial PANAMERICANA. 5º Edición (2016). CAPÍTULO 2. Señales eléctricas de las células nerviosas. CAPÍTULO 3. Permeabilidad de la membrana dependiente de voltaje. CAPÍTULO 4. Canales y transportadores. CAPÍTULO 5. Transmisión sináptica. CAPÍTULO 6. Neurotransmisores y sus receptores. CAPÍTULO 7. Señalización molecular en el interior de las neuronas. CAPÍTULO 8. Plasticidad sináptica.

Unidad 4. Sensación y percepción.

- -Sistemas sensoriales: Percepción somatosensorial y señalización de la vía del dolor.
- -Sistema visual.
- -Sistema auditivo y vestibular.
- -Sistemas sensoriales químicos y quimio-percepción.

Bibliografía Unidad 4:

-NEUROCIENCIA. Autores: Purves D., Augustine G. y otros, Editorial PANAMERICANA. 5º Edición (2016). CAPÍTULO 9. El sistema somatosensitivo: tacto y propiocepción. CAPÍTULO 10. Dolor. CAPÍTULO 11. Visión: el ojo. CAPÍTULO 12. Vías visuales centrales. CAPÍTULO 13. Sistema auditivo. CAPÍTULO 14. Sistema vestibular. CAPÍTULO 15. Sentidos químicos.

Unidad 5. Sistema motor.

- Cerebelo v control motor.
- Función de los ganglios basales en la regulación del movimiento.
- Unidades motoras superiores. Control del tronco del encéfalo y la médula espinal.
- La unidad motora. Relación neurona motora tejido muscular. La neurona motora inferior.

Bibliografía Unidad 5:

Lic. Pable Antenie Murillo eretario del Honoratio Consejo Directivo Facultad de Psicología



EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

-NEUROCIENCIA. Autores: Purves D., Augustine G. y otros, Editorial PANAMERICANA. 5º Edición (2016). CAPÍTULO 16. Circuitos de la neurona motora inferior y su control motor. CAPÍTULO 17. Control del tronco del encéfalo y la médula espinal por la neurona motora superior. CAPÍTULO 18. Modulación del movimiento por los ganglios basales. CAPÍTULO 19. Modulación del movimiento por el cerebelo. CAPÍTULO 20. Movimientos oculares e integración sensitivomotora. CAPÍTULO 21. Sistema motor visceral.

Unidad 6. Aprendizaje y memoria. Nociones generales de comportamiento. La función del sistema nervioso en la regulación de la emoción y la motivación.

- -Comportamiento genéticamente determinado o innato.
- -Comportamiento aprendido.
- -Regulación central de funciones básicas.
- -Cambios en el sistema nervioso como consecuencia de la experiencia.
- -Plasticidad nerviosa en el organismo adulto.

Bibliografía Unidad 6:

- -NEUROCIENCIA. Autores: Purves D., Augustine G. y otros, Editorial PANAMERICANA. 5º Edición (2016). CAPÍTULO 24. Modificación de los circuitos encefálicos como resultado de la experiencia. CAPÍTULO 25. Reparación y regeneración en el sistema nervioso.
- -Domjan, M. (2010) Principios de Aprendizaje y Conducta. Editorial: Wadsworth Cengage Learning. Capítulo 2: Conducta provocada, habituación y sensibilización. Capítulo 3: Condicionamiento clásico: Fundamentos. Capítulo 5: Condicionamiento instrumental: Fundamentos.

Unidad 7. Estudio de funciones nerviosas complejas.

- Cortezas de asociación.
- Lateralización del cerebro.
- -Lenguaje y habla.
- -Capacidades de planificación y ubicación espacial.
- -Emociones.
- Diferenciación sexual del cerebro.
- Emoción y estrés.
- Memoria.

Bibliografía Unidad 7:

-NEUROCIENCIA. Autores: Purves D., Augustine G. y otros, Editorial PANAMERICANA. 5º Edición (2016). CAPÍTULO 26. Cortezas de asociación y cognición. CAPÍTULO 27. Palabra y lenguaje. CAPÍTULO 28. Sueño y vigilia. CAPÍTULO 29. Las emociones. CAPÍTULO 30. Sexo, sexualidad y el encéfalo. CAPÍTULO 31. La memoria.

Lie Pablo Antonto Murillo Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología





EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

ENFOQUE METODOLOGICO.

- 4. 1. De la Formación Teórica (situación áulica). El contenido esencial de las clases teóricas será abordado a través de la exposición del docente mediante la articulación de los conceptos esenciales de la temática pertinente, la revisión actualizada del conocimiento y lineamientos metodológicos y técnicos inherentes al tema específico. Sin embargo la clase no es concebida en forma unidireccional. Cada exposición va acompañada de una presentación Power Point y video-filmaciones que ilustran los conceptos bajo examen y los problemas inherentes a su estudio. Desde el comienzo de la asignatura, se especifica a los alumnos que podrán intervenir en el momento en que lo deseen a fin de realizar preguntas para aclarar el tema, discutir el mismo o expandir el área de conocimiento hacia otros campos y ejemplos. En distintas oportunidades se estimula el debate a través de la presentación de soluciones alternativas a un problema bajo consideración. Asimismo, para el abordaje de distintas temáticas se recurrirá a un panel de expertos que presenten dicha temática buscando siempre interactuar activamente con los estudiantes. El material que acompaña a la exposición teórica (presentaciones Power Point procurando un carácter auto-explicativo) será puesto a disposición del alumno a través de la página virtual.
- 4. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra áulicas). Cada actividad práctica será elaborada en función del hilo conductor que se desarrolla en los teóricos. Se procurará en cada práctico una revisión actualizada de la temática que generalmente no está debidamente incorporada en los textos universitarios. Las exposiciones basadas en análisis de materiales audio-visuales intentan conjugar aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos y estimular el debate o discusión del estado del conocimiento actual. Todo el material presentado en los prácticos, también será puesto a disposición del estudiante en la página virtual correspondiente.

ORGANIZACIÓN DEL CURSADO.

5.1. De la Formación Teórica: Las clases teóricas serán de carácter semanal, de una duración de dos horas cada una. Las mismas tendrán lugar en un auditorio equipado con sistemas de computación y de los equipos audiovisuales necesarios. El espacio físico asignado para dicha actividad será asignado por SACA de la Facultad de Psicología, U.N.C. Estas clases serán dictadas por el Profesor Titular y los Profesores Adjuntos. No existe un requisito específico de asistencia para el caso de alumnos promocionales, regulares o libres. Como se especificará en el ítem correspondiente, se emplearán dos evaluaciones parciales inherentes a los

Lid Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Birectiro
Facultad de Psicología





EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

contenidos teóricos. Obviamente se incluirá una evaluación de recuperación para aquellos alumnos que solo hayan aprobado una de las evaluaciones parciales.

5. 2. De la Formación Práctica: Las actividades prácticas tendrán dos horas de duración y serán de orden quincenal o mensual. Se desarrollarán en un auditorio equipado con sistemas computacionales y de proyección audiovisual. En determinadas oportunidades, bajo la supervisión del Profesor responsable, se articularán presentaciones de fragmentos de la temática a través de ayudantes alumnos y adscriptos a la Cátedra. La cantidad de comisiones de formación práctica quedará supeditada al número de Profesores Asistentes que sean asignados a la Cátedra. Idealmente, la cantidad de alumnos se distribuirá equitatitavemente en función del número de comisiones de trabajos prácticos que se puedan implementar. Para alcanzar la condición de regular el alumno deberá aprobar el 80% de las actividades prácticas que sean evaluadas durante el desarrollo de la asignatura. Para el alumno libre no será obligatorio cumplimentar con este requisito.

Contenidos de los trabajos prácticos:

TP Nº 1: Una mirada macroscópica del SNC

- SNC y SNP (somático y autónomo). Coordenadas para la localización. Sustancia gris y blanca. Receptores, efectores. Vías aferentes y eferentes
- Regiones macroscópicas del SNC: médula, bulbo, puente, mesencéfalo, cerebelo, diencéfalo, hemisferios cerebrales (configuración externa: corteza, caras, surcos, lóbulos, circunvoluciones; configuración interna: núcleos de la base, fibras blancas de asociación, proyección y comisurales).
- Distintas vistas y tipos de corte del SNC

TP Nº 2: El sistema nervioso como centro de regulación y control

- Modelo anátomo-funcional del SN. Sistemas de entrada y salida de la información, sistema de alerta y atención, sistema de control supramodal, sistemas de almacenamiento de la información, control de las emociones.
- Niveles de organización del SN. Neuronal, sináptico, redes locales, mapas-láminas-columnas, sistemas, anatómico (macroscópico).

TP Nº 3: La neurona como unidad funcional del SN

- -Organización estructural y funcional de las neuronas.
- -Neuronas y células gliales.
- -Membrana plasmática- mecanismos de transporte.
- Sinapsis, tipos, componentes.
- -Neurotransmisores, clasificación.

IC. Pablo Antonio Murillo Secretario bei Angrabia Constito Directivo Facultad da Paleología



FACULTAD DE PSICOLOGIA

EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

TP Nº 4: Bases celulares y moleculares del aprendizaje

Universidad

Nacional de Córdoba

-Niveles anatómico, de sistemas, neuronal, sináptico y molecular en la habitación y la sensibilización en el modelo del caracol Aplysia.

TP Nº 5: Desarrollo y filogenia del SN

-Interacción genes y ambiente en la conducta (fenilcetonuria, capacidades de la especie, diferencias individuales, relación genes-conducta).

TP Nº 6: Sistemas sensoriales y motor

- -Alteraciones de la percepción y el reconocimiento visual. Agnosias visuales.
- -Alteraciones motoras: paresia, ataxia, extrapiramidalismo, apraxias.

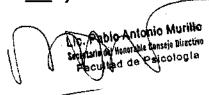
TP Nº 7: Estrés y emociones

-Modelos experimentales para la evaluación de las emociones

TP Nº 8: Lenguaje

- Afasias: evaluación y síntomas.
- Afasias de Broca, de Wernicke y de conducción.

Hasta tanto este cronograma de trabajos prácticos pueda ser puesto en marcha, dado las condiciones actuales de la asignatura que recién se inicia y no cuenta con el plantel docente completo, se propone compartir los encuentros de trabajos prácticos con la dinámica y modalidad propuestas para la Cátedra I de Neurofisiología y Psicofisiología. Se describen a continuación dichas condiciones: La formación práctica, se impartirá en la forma de Trabajos Prácticos (2) y de Teóricos Prácticos (2) distribuidos según cronograma. Trabajos Prácticos: Se realizarán en días sábados por la mañana y el tiempo que se necesite de la tarde. Debido a que se debe trabajar con material biológico, (preparados de cerebros animales, fijados previamente, a proveer por cada alumno según instrucciones previas en material didáctico correspondiente). Bajo la dirección de los docentes de ambas Cátedras y con colaboración de los Ayudantes alumnos se realiza una instrucción general a la disección de cerebro y luego, distribuidos los alumnos en grupos de 8 a 10 por grupo se los realiza la disección del material correspondiente. Esta actividad permite localizar las diferentes estructuras del sistema nervioso en un cerebro animal (vacuno). El segundo práctico, de Microscopía, consta de tres módulos realizados los días sábados. El primero consta de una Introducción teórica a la preparación del material nervioso para su observación microscópica a fin de estudiar a nivel celular y subcelular el sistema nervioso. Se muestran por grupos los instrumentos (micrótomos), secciones cerebrales, y su procesamiento inicial de montaje y observación en lupas de bajo aumento. Luego se observan cerebros in. toto fijados de diferentes especies y atlas de secciones de las mismas. El segundo







EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

módulo: constituido por una serie de posters, de trabajos realizados por personal de la Cátedra con distintas técnicas de tinción del tejido nervioso, que permiten estudiar diferentes aspectos de las células del mismo. Neuronas, glía, vasos sanguíneos, neurotransmisores, estructuras. El tercer módulo consiste en la mostración en una serie de microscopios de luz, facilitados anualmente por la Catedra de Histología de la Facultad de Medicina, y la observación de preparados con técnicas como inmunohistoquímica, degeneración del sistema nervioso, citoarquitectura, neurotransmisores, material de microscopía electrónica, etc.

Los teórico-prácticos permiten conceptualizar la teoría aprendida en las clases teóricas, y ver en forma directa y discutiendo los alcances y posibilidades de las distintas metodologías tanto conductuales como de diagnóstico por imágenes, en el contexto tanto de la experimentación como de la clínica.

- **5.2.1 Alumno promocional:** Los alumnos promocionales, tal es el caso aquellos que aspiran a la regularidad, deben aprobar el 80% las actividades prácticas evaluativas. Además, deberán aprobar las Evaluaciones Parciales con calificaciones igual o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCIÓN. En el caso que en las evaluaciones parciales el alumno no alcance promedio de 7 (siete), y no presente notas inferiores a 6 (seis), podrá acceder al parcial de recuperación para aspirar a la promoción. La nota del parcial de RECUPERACIÓN será promediada con los otros dos parciales. En el caso que dicho promedio sea igual o superior a 7 (siete), el alumno podrá acceder a la condición de PROMOCION.
- **5.2.2 Alumno regular:** En el caso de los alumnos Regulares, deberán aprobar el 80% de los trabajos prácticos evaluativos, así como dos evaluaciones parciales teórico/prácticas con calificaciones equivalentes o superiores a 4 (cuatro). Se especifica que el 1^{er} parcial está destinado a la evaluación conceptual, metodológica y técnica de los contenidos brindados en teóricos y prácticos correspondientes al primer cuatrimestre del ciclo lectivo. El 2^{do} parcial, así como evaluación de recuperación, integran a todo el contenido teórico-práctico desarrollado durante el año lectivo.
- 5.2.3 Alumno libre: Los alumnos libres deberán demostrar el conocimiento pertinente inherente a las aristas prácticas de la materia. Para cumplimentar con este requerimiento la Cátedra ha decidido que aquellos alumnos que se encuadren en esta condición, tendrán a disposición una Guía de Actividades Prácticas en al aula virtual. Esta guía de actividades debe ser completada y entregada para su evaluación el día del examen final. La presentación del desarrollo de esta guía es obligatoria y se realizará una primera evaluación del alumno libre a partir de la

Padio Antònio Murillo Sidvic del Romorable Consejo Birectivo Facultad de Psicología

9





EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

misma donde se valorará la pertinencia del conocimiento práctico adquirido y su interrelación con otros contenidos teóricos y prácticos que competen a la asignatura. Sólo en el caso de aprobar dicha evaluación, el alumno libre será evaluado en forma análoga a los alumnos regulares (evaluación teórico-práctica escrita de múltiple opción y/o con preguntas de elaboración (véase "Modalidad y Criterios de Evaluación"). En ambas evaluaciones inherentes a la condición de Libre, el umbral para lograr la calificación equivalente a 4 (aprobado) requiere un rendimiento igual o superior al 60%. A fin que el alumno libre tenga pleno acceso al Aula Virtual de la Cátedra donde podrá acceder a la Guía de Trabajos Prácticos y todo el material inherente a teóricos y prácticos (presentaciones Power Point), deberá solicitar la contraseña pertinente al Departamento de Informática de la Facultad de Psicología, UNC (avp@psyche.unc.edu.ar).

5.3.1 Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Alumnos libres. Horarios de Consulta: El alumno, en cualquiera de las tres condiciones: promocional, regular o libre, podrá acceder durante todo el año al sistema de tutorías. Asimismo, se ofrecerá al alumno dentro de este marco de interacción, asistencia en relación a búsquedas bibliográficas sobre temas afines brindados en la asignatura. El sistema de tutorías se realizará tanto a nivel individual como grupal. El alumno libre tendrá acceso a dicho sistema de tutorías y, obviamente, podrá optar por la asistencia a teóricos y prácticos. Tanto el contenido teórico como práctico, además de estar articulado en la bibliografía correspondiente, está a disposición en el aula virtual y basado en las exposiciones o actividades realizadas. Los horarios de consulta y tutoría serán los días viernes, en el box de la cátedra, y a cargo del profesor que tiene a su cargo el dictado de la clase ese día. Se brindarán dos horarios de tutorías, de 1 hora de duración cada uno. A partir de las 11 hs y a partir de las 17 hs. En esta actividad colaborarán los ayudantes alumnos y adscriptos.

REGIMEN DE CURSADO.

6.1. Alumno promocional. Régimen de alumnos vigente:

Facultad de Psicología

Art. 9°: Las diversas asignaturas deberán tratar de ofrecer posibilidades a la condición de alumno PROMOCIONAL para los alumnos inscriptos. El HCD podrá exceptuar expresamente este sistema en aquellos casos en que así se apruebe, a solicitud fundada del profesor Titular o docente a cargo y los Consejos de Escuela. Art. 10°: Será considerado PROMOCIONAL el alumnos que cumpla con las siguientes condiciones mínimas: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete), aprobar el 100% de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones promediadas de

10



Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán considerados separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCIÓN.

Art. 11°: Los responsables de las asignaturas podrán exigir la condición de un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teóricas-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

Art. 12°: Las cátedras podrán incluir para los alumnos promocionales exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo, etc. En tales casos se deberán prever y poner en vigencia instancias que permitan al alumno recuperar dichas exigencias incluyendo opciones sustitutivas para las exigencias que no puedan recuperarse en condiciones similares a las originalmente planteadas.

Art. 13°: Las evaluaciones Parciales serán no menos de 2 (dos) por asignatura.

Art. 14°: Las condiciones para aprobar una asignatura en la condición de alumno PROMOCIONAL, deberán ser claramente explicitadas en el Programa de la asignatura y no podrán ser modificadas en el transcurso del cursado.

Art. 15°: Los docentes responsables de las asignaturas deberán permitir el real y adecuado acceso de los alumno a las Evaluaciones Parciales corregidas y calificadas, a fin de que dicha etapa cumpla con su función pedagógica especifica de reconstrucción del error.

Art. 16°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25 % de las evaluaciones parciales y deberá ser promediada con las previamente obtenidas.

Art. 17°: Los alumnos tendrán derecho a recuperar un máximo de 33 % de los Trabajos Prácticos, las calificaciones de los mismos serán promediadas de acuerdo a la modalidad establecida.

Art.18°: Las evaluaciones finales de los alumnos promocionales se llevarán a cabo en fechas distintas de los exámenes finales regulares, las cátedras deberán comunicar a las Escuelas respectivas las correspondientes fechas y la lista de alumnos en condiciones de rendir.

La promoción tendrá vigencia por el semestre subsiguiente y se elaborará un acta por cada fecha de evaluación final fijada por la cátedra.

6. 2. Alumno regular.

Régimen de alumnos vigente:

Art. 19°: Todo alumno debidamente matriculado puede acceder a la CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR, que implica la posibilidad de inscripción para aprobar la asignatura accediendo a un examen de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita.

Art. 20°: Son alumnos REGULARES aquellos que cumplan con las siguientes condiciones: aprobar el 80% de los Trabajas Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80 % de las Evaluaciones Parciales, con

C. Papio Antonio Murillo Seretarojdel Honorable Consejo Cirectiro Racultad de Psicología 11



Universidad

Nacional de Córdoba FACULTAD DE PSICOLOGIA

EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº (

calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajo prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la aprobación de la condición de alumnos REGULAR.

Art. 21°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25% de las evaluaciones. La calificación que se obtenga subsistirá a la obtenida en la evaluación recuperada.

Art. 22°: Los alumnos tendrán derecho a recuperar un máximo de 33% de los Trabajos Prácticos.

Art. 23°: La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años, a partir de que se deja constancia fehaciente de que el alumno accede a esa condición. Si la fecha de finalización de ese período con coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de exámenes subsiguientes.

6. 3. Alumno libre.

Régimen de alumnos vigente:

Art. 24°: Los alumnos que, estando debidamente matriculados en el año académico, decidan inscribirse a presentar exámenes finales en la condición de LIBRES, accederán a un examen de dos instancias: la primera de carácter escrito y la segunda oral, contemplándose en ambas las aspectos teóricos y prácticos. Una vez aprobada la instancia escrita se procederá al examen oral. Cuando el tribunal examinador considere que el resultado de la instancia escrita merece la calificación de 8 o más, podrá obviar la instancia oral, previo acuerdo expreso del alumno.

Art. 25°: De acuerdo con las características de sus asignaturas los docentes encargado podrán establecer **requisitos previos** a la presentación de los exámenes de los alumnos libres. Tales condiciones deberán ser aprobadas por el Consejo de la Escuela y serán oportuna y debidamente publicadas y consignadas en el **programa de la asignatura**. Tales requisitos no pueden significar un exceso de exigencias superiores a los fijados para los alumnos regulares.

MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- 7. 1. Tipo de evaluación: Las fechas de evaluación correspondiente a los parciales generales y los parciales prácticos serán comunicadas en el cronograma correspondiente. Se describen a continuación los aspectos esenciales de las evaluaciones.
- -Exámenes parciales generales: El contenido de lo brindado en teóricos, prácticos y bibliografía adicional indicada por la cátedra, será evaluado a través de dos exámenes parciales. El segundo parcial incluye un 30% de los contenidos evaluados en el primer parcial. Los alumnos serán evaluados mediante estos dos parciales y cuando resulte necesario, a través de un parcial de recuperación integrativo de igual

Lic Pablo Antonio Murillo Secutivis de lomratia Consejo Directivo Facultad de Psicología



Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

naturaleza que se brindará al finalizar el ciclo lectivo. Los contenidos de dichos parciales serán elaborados mediante preguntas desarrolladas por los miembros de la cátedra. Incluyen estos contenidos aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos brindados durante el ciclo lectivo. Para el caso de cada parcial se generarán distintos modelos de 20 - 25 preguntas cada uno. En general se emplearán preguntas con opciones múltiples sin descartar la posibilidad de preguntas que impliquen respuestas de desarrollo. Las opciones múltiples oscilarán, para cada pregunta en particular, entre cuatro y cinco alternativas mutuamente excluyentes entre sí. El umbral para lograr la calificación equivalente a 4 (Aprobado) requerirá de un rendimiento igual o superior al 60%.

Tanto los exámenes parciales generales, incluyendo al de recuperación, y los exámenes finales serán aprobadas a partir de un rendimiento que implique el 60% de respuestas correctas. A fin de ejemplificar los criterios de evaluación, se provee la siguiente tabla donde se especifican las notas que corresponden en función del porcentaje de respuestas correctas obtenidas en un parcial de 25 preguntas. De acuerdo a este ejemplo, cada pregunta representa el 4% de la evaluación. En consecuencia el número de respuestas correctas se multiplica por 4 a fin de determinar el rendimiento en términos de porcentaje total. Los rangos de porcentajes que definen a cada calificación se detallan a continuación:

Rango porcentual	Calificación
0 - 19%	1 (UN0)
20 - 39%	2 (DOS)
40 - 59%	3 (TRES)
60 - 64%	4 (CUATRO)
65 - 69 %	5 (CINCO)
70 - 75%	6 (SEIS)
76 - 81%	7 (SIETE)
82 - 87%	8 (OCHO)
88 - 93%	9 (NUEVE)
94 - 100%	10 (DIEZ)

El nivel de exigencia en los exámenes orales (por ejemplo el que corresponde a exámenes finales de alumnos libres o promocionales) será análogo al que se establece para las evaluaciones escritas.

-Evaluaciones prácticas: La instancia de evaluación de los trabajos prácticos consistirá en resolver 2 o 3 preguntas al comienzo de la clase. El alumno dispondrá de 15 a 20 minutos para responder de la evaluación. La calificación será APROBADO o NO APROBADO. El 80% de estas instancias evaluativas deberán ser







EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

aprobadas. Los alumnos tendrán una instancia de recuperación en el caso que no alcanzar dicho criterio.

7. 2. Instrumentos de evaluación

Alumno regular

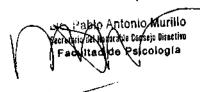
En el caso de los alumnos Regulares, deberán aprobar el 80% de los trabajos prácticos evaluativos, así como dos evaluaciones parciales teórico/prácticas con calificaciones equivalentes o superiores a 4 (cuatro). Se especifica que el 1er parcial está destinado a la evaluación conceptual, metodológica y técnica de los contenidos brindados en teóricos y prácticos correspondientes al primer cuatrimestre del ciclo lectivo. El 2do parcial, así como evaluación de recuperación, integran a todo el contenido teórico-práctico desarrollado durante el año lectivo.

Alumno promocional

Los alumnos promocionales, tal es el caso aquellos que aspiran a la regularidad, deben aprobar el 80% las actividades prácticas evaluativas. Además, deberán aprobar las Evaluaciones Parciales con calificaciones igual o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCIÓN. En el caso que en las evaluaciones parciales el alumno no alcance promedio de 7 (siete), y no presente notas inferiores a 6 (seis), podrá acceder al parcial de recuperación para aspirar a la promoción. La nota del parcial de RECUPERACIÓN será promediada con los otros dos parciales. En el caso que dicho promedio sea igual o superior a 7 (siete), el alumno podrá acceder a la condición de PROMOCION.

Alumno libre

Se reitera lo ya especificado en el ítem 5.2.3. Como fuese descripto, los alumnos libres, deberán entregar el día del examen la guía de trabajos prácticos completa y a partir de la misma serán evaluados oralmente. A su vez, deberán aprobar un examen final de múltiple opción análogo al previamente descrito para alumnos regulares (véase "Modalidad y Criterios de Evaluación"). Tal como se especificase, "la presentación del desarrollo de la guía de trabajos prácticos es obligatoria y se realizará una primera evaluación del alumno libre a partir de la misma donde se valorará la pertinencia del conocimiento práctico adquirido y su interrelación con otros contenidos teóricos y prácticos que competen a la asignatura. Sólo en el caso de aprobar dicha evaluación, el alumno libre será evaluado en forma análoga a los alumnos regulares (evaluación teórico-práctica escrita de múltiple opción y/o con preguntas de elaboración (véase "Modalidad y Criterios de Evaluación"). En ambas





Universidad Nacional de Córdoba "2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0043831/2016

ANEXO RHCD Nº

134

evaluaciones inherentes a la condición de Libre, el umbral para lograr la calificación equivalente a 4 (aprobado) requiere un rendimiento igual o superior al 60%".

<u>BIBLIOGRAFIA</u> (Obligatoria y de consulta). La Bibliografía se encuentra detallada en cada una de las unidades propuestas en el presente programa.

Lie. Pablo Antonio Murillo Secretario del Honorable Censeja Birectiro Facultad de Psicología